SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 16 de septiembre de 2024

SEÑORES:

STEPHANIE MEDINA SOLANO // Abogado Externo // Secretaría General.
MILDRETH PACHECO DEL RIO //Asesor Financiero // Grupo de Compras // Secretaría General.
ANA ZAPATA OSORIO // Profesional en la revisión de documentos técnicos y procesos contractuales// Secretaría General.

REFERENCIA: **Designación de Comité Evaluador MC-027-2024**

OBJETO: **"SUMINISTRO DE TONERS, TINTAS Y CONSUMIBLES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA DOTAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO"**

De manera atenta les informo que han sido designados para realizar la evaluación de las propuestas presentada dentro del proceso de la referencia, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el profesional en la revisión de documentos técnicos y procesos contractuales, tendrá a su cargo la verificación de los requisitos de orden técnico habilitantes y técnicos ponderables, el abogado externo de la Secretaría General del Departamento del Atlántico, tendrá a su cargo la verificación de los aspectos jurídicos habilitantes y ponderables; además de la consolidación del informe, y el Asesor financiero del Grupo de Compras de la Secretaría General del Departamento del Atlántico, tendrá a su cargo la verificación del ofrecimiento económico y los requisitos financieros habilitantes. Los términos y condiciones para la evaluación, así como los documentos de los oferentes podrán ser consultados en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y los resultados de dicha evaluación deberán ser entregados en el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección del asunto.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-027-2024.

OBJETO: "SUMINISTRO DE TONERS, TINTAS Y CONSUMIBLES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA DOTAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para el proceso es por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 130.000.000)** incluido todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el registro de cierre de la Mínima Cuantía No. MC-027–2024, realizado el dieciséis (16) de septiembre de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	OFRECIMIENTO ECONOMICO
1	**OLGA LUCIA SUAREZ PLATA** NIT 22.735.902 - 3	OLGA LUCIA SUAREZ PLATA C.C. 22.735.902	$12.708.999
2	**DICOING M & V S.A.S.** NIT: 900.491.066-6	MARIA OLGA MACEA BUELVAS C.C. 1.143.115.512	$25.378.422
3	**COMPUTER STORE J.A. S.A.S.** NIT: 900.460.445 - 1	LOREINE MILENA REYES ALTAHONA C.C. 1.044.423.498	$26.373.000

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor valor presentada, representada en mayor porcentaje de descuento y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

PROPONENTE 1. OLGA LUCIA SUAREZ PLATA NIT. 22.735.902 - 3

REQUISITOS JURÍDICOS	OLGA LUCIA SUAREZ PLATA NIT. 22.735.902 - 3	OBSERVACIONES
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Acreditación MiPYME	**CUMPLE**	

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
4.2.1. EXPERIENCIA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar una (1) certificación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Sólo se deberá presentar información sobre máximo un (1) contrato, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente el (1) primero que se incluya en la propuesta en su orden.	**Contrato 1.** **No.:** 202202895 **Objeto:** Suministro de toners, tintas genéricas y originales y consumibles según especificaciones técnicas para dotar a las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico. **Contratante:** Departamento del Atlántico **Valor (COP):** $ 140.000.000,00 **Valor (SMMLV):** 140,00 **Fecha de inicio:** 25-02-2022 **Fecha de terminación:** 31-12-2022 **Documentos para acreditar la experiencia:** Copia de Contrato y adición	**NO CUMPLE**	Además de la copia del contrato debe presentar uno o algunos de los documentos válidos que señala la invitación: certificación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación.
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución,	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 23/08/2024) en el cual	**CUMPLE**	

además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de La presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.	se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.		

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
1. OLGA LUCIA SUAREZ PLATA **NIT. 22.735.902 - 3**	**REQUERIDO** Revisado el ANEXO Ofrecimiento económico, El proponente presenta una propuesta económica con un valor inferior al 59% del presupuesto oficial establecido por la entidad, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: *"**Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

	Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas." De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente para que, en el término de traslado del presente informe de evaluación, explique las razones que justifica su oferta económica, acompañada de los respectivos documentos técnicos, contables y/o pruebas fácticas que la soporten, con el fin de constatar si los valores ofertados responden a circunstancias objetivas del mercado y de su oferta, los cuales no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado. Se advierte al proponente que no basta, solo con la manifestación verbal de este, justificando el valor de su propuesta, sino con pruebas, que permitan a la Entidad de manera objetiva, tomar la decisión a que hubiere lugar. Se realiza corrección aritmética en la presente propuesta: Valor presentado: $12.708.999 Valor corregido: $12.766.999

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
OLGA LUCIA SUAREZ PLATA NIT. 22.735.902 - 3	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que el proponente **OLGA LUCIA SUAREZ PLATA NIT. 22.735.902 - 3, NO CUMPLE** con las exigencias jurídicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-027-2024, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **DICOING M & V S.A.S.**, con el segundo menor valor, en este caso, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.

PROPONENTE 2. DICOING M & V S.A.S. NIT: 900.491.066-6

REQUISITOS JURÍDICOS	DICOING M & V S.A.S. NIT: 900.491.066-6 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta el certificado de existencia y representación legal.

Acreditación MiPYME	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
4.2.1. EXPERIENCIA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar una (1) certificación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Sólo se deberá presentar información sobre máximo un (1) contrato, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente el (1) primero que se incluya en la propuesta en su orden.	**Contrato 1.** **No.:** 008-2023 **Objeto:** Suministro de toner, cartuchos y resmas de papel para impresoras que funcionan en las oficinas de la institución TECNICOR. **Contratante:** TECNICOR **Valor (COP):** $ 152.000.000,00 **Valor (SMMLV):** 131,03 **Fecha de inicio:** 14-02-2023 **Fecha de terminación:** 14-05-2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Copia de Contrato y certificación	**CUMPLE**	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			

Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de La presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.	El proponente no acredita que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	**NO CUMPLE**	Deberá aportar el respectivo documento expedido por la cámara de comercio en el cual acredite el requisito.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFRECIMIENTO ECONÓMICO**
2. DICOING M&V	**CUMPLE**

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
DICOING M & V S.A.S. NIT: 900.491.066-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que el proponente **DICOING M & V S.A.S. NIT: 900.491.066-6, NO CUMPLE** con las exigencias jurídicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-027-2024, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **COMPUTER STORE J.A. S.A.S. NIT: 900.460.445 - 1**, con el tercer menor valor, en este caso, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.

PROPONENTE 3. COMPUTER STORE J.A. S.A.S. NIT: 900.460.445 - 1

REQUISITOS JURÍDICOS	COMPUTER STORE J.A. S.A.S. NIT: 900.460.445 - 1 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**NO CUMPLE**	El proponente aporta certificado de existencia y representación Legal con mas de 30 días de expedición, en referencia a la fecha de cierre del proceso
Acreditación MiPYME	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta documento
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad

RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta documento

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
4.2.1. EXPERIENCIA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar una (1) certificación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Sólo se deberá presentar información sobre máximo un (1) contrato, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente el (1) primero que se incluya en la propuesta en su orden.	**Contrato 1.** **No.:** **Objeto:** **Contratante:** Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina. **Valor (COP):** **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Documentos para acreditar la experiencia: NO PRESENTA**	**NO CUMPLE**	Para acreditar la experiencia deberá presentar una (1) certificación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de La presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 14/08/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	**CUMPLE**	

proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.			

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
3. COMPUTER STORE J.A S.A.S	**CUMPLE**

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
COMPUTER STORE J.A. S.A.S. NIT: 900.460.445 - 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que el proponente **OLGA LUCIA SUAREZ PLATA NIT. 22.735.902 - 3, DICOING M & V S.A.S. NIT: 900.491.066-6** y **COMPUTER STORE J.A. S.A.S. NIT: 900.460.445 - 1, NO CUMPLEN** con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidas en el proceso de selección de mínima cuantía MC-027-2024, el Comité recomienda publicar el presente informe de evaluación, teniendo en cuenta la facultad de subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación que tienen los proponentes inhabilitados, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día diecinueve (19) de septiembre de 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación pública y se dispone su traslado durante un (01) día hábil, es decir, hasta el veinte (20) de septiembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR:

(Original firmado)
STEPHANIE MARIANA MEDINA SOLANO
Asesora Externa Secretaría General //Grupo de Contratación
Evaluador Aspectos Jurídicos

(Original Firmado)
ANA ZAPATA OSORIO
Asesor Técnico Secretaría General // Grupo de Técnicos
Evaluador Aspectos Técnicos

(Original Firmado)
MILDRETH PACHECO DEL RIO
Asesor Externa Secretaría General // Grupo de Compras
Evaluador Aspectos Económicos